

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.

3917/

LA CISTERNA,

09 AGO. 2013

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3., aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal, don **BERNARDO CORNEJO GUERRA**, Cédula de Identidad N° 8.676.073-8, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R., ha solicitado la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Bernardo Cornejo Rosales, a contar del 01 de Enero del 2013.-

D E C R E T O :

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don **BERNARDO CORNEJO GUERRA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R., por su hijo, que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: BERNARDO CORNEJO ROSALES
RUT.	[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO	: 02.12.1994
INICIO DEL BENEFICIO	: 01.01.2013
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.12.2013
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado, quedará con 2 (dos) cargos simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ COSNANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.Mgsn.-